

**GUIA DE REMISION N° 166 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 28 de junio de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 166 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 28 de junio de 2012, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.-** DELEGAR Y AUTORIZAR a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA, para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, suscriba las Minutas y Escrituras Públicas que se generen en esta Sede, relacionados con Contratos de Crédito con Garantía Hipotecaria y Mobiliarias, suscribir Escrituras Públicas de Cancelación y/o Levantamientos de Gravámenes y/o Cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes así como efectuar trámites ante las distintas Notarias de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Oficina de Administración de esta Sede; así como al funcionario delegado para los fines pertinentes.

013  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

| RECEPCIONADO POR                   | FECHA        | HORA    | FIRMA |
|------------------------------------|--------------|---------|-------|
| DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA   | 28 JUN 2012  | 3:45    |       |
| UNIDAD DE ADJUDICACION DE TIERRAS  | 28 JUN 2012  | 15:47   |       |
| OFICINA DE ADMINISTRACION          | 28 JUN 2012  | 15:45   |       |
| OFICINA ASESORIA JURIDICA          | 28 JUN 2012  | 3:50    |       |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL       | 28 JUN. 2012 | 3:42 pm |       |
| UNIDAD DE CREDITO AGRICOLA         | 28 JUN 2012  | 3:49 pm |       |
| UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA | 28/06/12     | 3:40    |       |
| ABOG. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA | 28 JUN 2012  | 3:50    |       |

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



**Resolución Directoral N° 166 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, **28 JUN 2012**

VISTO:

Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de Febrero del 2012, Resolución Directoral N° 042/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de Febrero del 2012, Resolución Directoral N° 145/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de Junio del 2012, Resolución Directoral N° 145/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de Junio del 2012, Memorandum N° 325/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 28 de Junio del 2012, Resolución Ministerial N° 214/2012-AG del 21 de Junio del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el Artículo 72.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – establece que: Los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

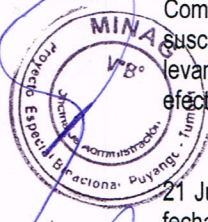
Que, a través de la Resolución Directoral N° 041-2012-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Febrero del 2012, se resuelve en su **Artículo Segundo: DESIGNAR** a partir de la fecha a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos lo beneficios y facultade inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución N° 042-2012-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de febrero del 2012 y su modificatoria Resolución Directoral N° 145/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 06 de Junio del 2012 se delega y autoriza a la Abogada Laddy Miscela Flores Cordova para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, suscriba las Minutas y Escrituras Publicas que se generen en esta Sede relacionadas con Contratos de Credito de Garantía Hipotecaria y Mobiliarias y además de suscribir Contratos de Compra Venta de Terrenos Eriazos que se generen en esta Sede en calidad de vendedor, autorizando incluso a la suscripción de la correspondiente escritura pública de ser el caso, suscribir escrituras públicas de cancelación y/o levantamiento de Gravámenes y/o cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuar trámite antes las distintas Notarías de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 Junio del 2012, en el Diario Oficial "El Peruano", se resuelve en su **Artículo Primero** : Aceptar a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Señor Rafael Sunció Sabalú, al cargo Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes del Ministerio de Agricultura , dándosele las gracias por los servicios prestados,

Oficina Ejecutiva  
MINAG – PEBPT

MINAG – PEBPT  
Dirección Ejecutiva



# Resolución Directoral N° 166 /2012-AG-PEBPT-DE

**Artículo Segundo: ENCARGAR** a partir de la fecha al Señor Carlos Mario Azurín Gonzales, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes del Ministerio de Agricultura;

Mediante Memorándum N° 325/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 28 de Junio del 2012, el Director Ejecutivo (e) del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina del PEBPT, proyectar la Resolución Ejecutiva de delegación de facultades;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en merito a la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de Junio del 2012; y con la visación de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR Y AUTORIZAR** a la Abog. LADY MISCELA FLORES CÓRDOVA, para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, suscriba las Minutas y Escrituras Públicas que se generen en esta Sede, relacionadas con Contratos de Crédito con Garantía Hipotecaria y Mobiliarias, suscribir Escrituras Públicas de Cancelación y/o Levantamientos de Gravámenes y/o Cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como efectuar trámites ante las distintas Notarias de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración del PEBPT, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Oficina de Control Institucional del PEBPT, así como a la Funcionaria delegada y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales  
Director Ejecutivo (e)

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

